

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

CONSTRUCCION DE REMODELACION DEL PARQUE LOS MARTIRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)

Neiva – Huila
JULIO DE 2026

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
---	----------------------	---	--

TABLA DE CONTENIDO

1.OBJETIVO GENERAL.....	5
1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
2.PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	5
3. METODOLOGIA	6
4. LOCALIZACION DEL PROYECTO	7
5. DESCRIPCION DEL PROYECTO	8
6. MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL Y MANEJO DE VEHICULOS	9
6.1. MEDIDAS PARA EL MANEJO Y SEGURIDAD DE PEATONES	9
6.2. MEDIDAS PARA EL MANEJO DE TRANSITO VEHICULAR	10
6.3. AUXILIARES DE TRANSITO	10
7. MAQUINARIA A UTILIZAR:	11
8. PROGRAMACION Y HORARIOS DE TRABAJO	11
8.1. HORARIOS DE TRABAJO – TIEMPO DE EJECUCIÓN	11
9. SECUENCIA DE LA OBRA.	12
9.1. HORARIOS DE TRABAJO – TIEMPO DE EJECUCION	12
10. SEÑALES TRANSITORIAS:	13
10.1. TRABAJOS EN LA VIA.....	13
10.2. MAQUINARIA EN LA VIA	14
10.3. SEÑALES REGLAMENTARIAS:	14
10.3.1. DESVIO	15
10.4. SEÑALES INFORMATIVAS:	15
10.5. INICIO DE OBRA – FIN DE OBRA:	15
10.6. BANDERINES TUBULARES – COLOMBINAS VIALES:	16
11. PERSONAL RESPONSABLE DE LA SEÑALIZACION:	16
12. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:	17

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1:Localización del proyecto	7
Ilustración 2:Localización del Proyecto.....	8
Ilustración 3:Ubicación de la señalización vial en el área a intervenir – Anexo	13
Ilustración 4:SPO-01	14
Ilustración 5:Maquinaria en la vía	14
Ilustración 6:Señal de desvío.....	15
Ilustración 7:Señales de inicio y fin de obra.....	16
Ilustración 8:Banderines Tubulares	16

Alcaldía de
Neiva

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Horarios de trabajo-Tiempo de ejecución 11



Alcaldía de
Neiva

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
---	----------------------	---	---

1.OBJETIVO GENERAL

Prevenir los impactos en la movilidad generados durante la construcción del proyecto **“CONSTRUCCION DE REMODELACION DEL PARQUE LOS MARTIRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”**. Con el propósito de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo a los usuarios de la carrera 2, carrera 1h, Calle 13 y Calle 12 al igual que las vías perimetrales y de acceso al denominado Parque de los Martires, bajo el de las normas establecidas para la regulación del tránsito.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Procurar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.
- Implementar rutas alternativas con elementos de control y operación del tránsito, para permitir al transporte público, particular y escolar, la optimización de distancias y tiempos de recorrido de acuerdo con el desarrollo de ejecución de las obras.
- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

2.PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito por obras civiles deben apoyarse en los siguientes principios fundamentales:

- La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito, debe ser un elemento integral y de alta prioridad de todo proyecto.
- La circulación vial deberá ser restringida u obstruida lo menos posible.
- Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
---	----------------------	---	--

- Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito.
- Debido al incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona debe tener constante atención.
- Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir entrenamiento adecuado, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.
- La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo es una parte esencial en la ejecución de obras.

Es importante considerar la difusión de todos los trabajos que se desarrollaran en el proyecto, con el propósito de que se tenga un conocimiento por parte de los usuarios de las vías y los habitantes de la zona. Esta socialización se realizará por medio de la instalación de las señales de tránsito en las vías que se van a intervenir (carrera 2, carrera 1h, Calle 13 y Calle 12 al igual que las vías perimetrales y de acceso al denominado Parque de los Martires

3. METODOLOGIA

El desarrollo del plan de manejo del tránsito en la zona de influencia de las obras comprende las etapas siguientes:

1. Conocimiento de las características de las obras.
2. Identificación de las características generales de la zona de influencia de las obras.
3. Toma de información básica requerida para elaborar el plan de manejo del tránsito.
4. Diseño del plan de manejo del tránsito.
5. Puesta en marcha del plan de manejo del tránsito.
6. Supervisión del plan de manejo del tránsito.

4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en el Barrio Los Martires de la Ciudad de Neiva, en los Domicilios Calle 12 y 13 entre carreras 1h y 2 de la comuna 4.



Ilustración 1: Localización del proyecto

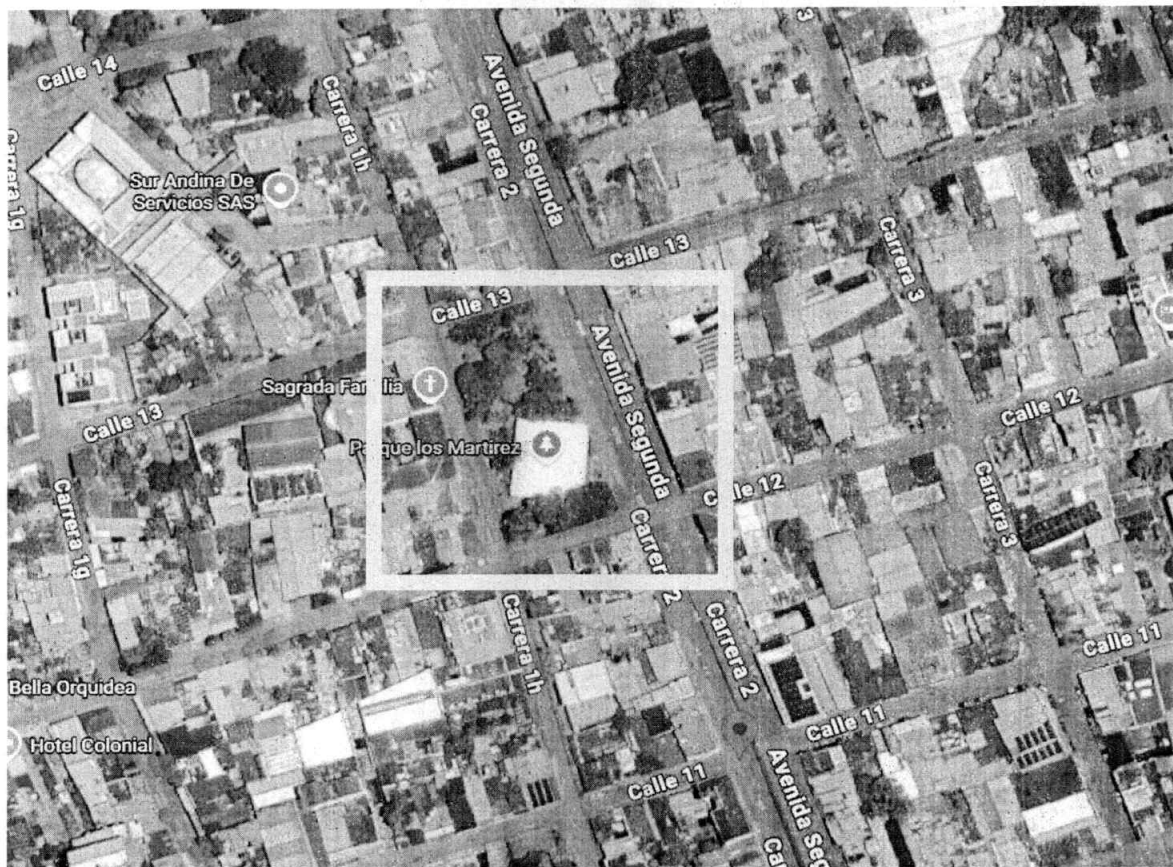


Ilustración 2: Localización del Proyecto

5. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto de intervención urbanística en el Parque del Barrio Los Martires, ubicado en la zona urbana, en la ciudad de Neiva, Huila, abarca el área comprendida entre la CONSTRUCCION DE REMODELACION DEL PARQUE LOS MARTIRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”.. Su principal objetivo es revitalizar el parque a través de la creación de nuevas áreas urbanísticas que funcionará como un elemento articulador entre diversas zonas de esparcimiento y nodos de actividades.

Este anillo se proyecta bajo los principios del urbanismo, promoviendo un espacio accesible y seguro para los peatones, al mismo tiempo que organiza y conecta áreas recreativas y de interacción social.

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
---	----------------------	---	--

El diseño del proyecto integra una serie de intervenciones que buscan generar un entorno inclusivo y sostenible para la Infancia y ciudadanía en general.

Se incorporarán rampas de acceso para personas con discapacidad, garantizando la accesibilidad universal en todo el parque. Asimismo, se promoverá la creación de espacios verdes y jardines.

mediante una propuesta de fitotectura, lo que contribuirá tanto al bienestar ambiental como a la estética del lugar.

Las zonas verdes no solo servirán como puntos de descanso, sino también como elementos naturales que favorecen la biodiversidad urbana y mejoran la calidad del aire.

La intervención también contempla la instalación de mobiliario urbano adecuado, como bancos, papeleras, luminarias y señalización, todo ello diseñado para fomentar el uso adecuado del espacio y garantizar su funcionalidad a largo plazo.

Las intervenciones de urbanismo táctico, como la utilización de colores, texturas y patrones en el pavimento ayudarán a delimitar espacios y a mejorar la circulación de los usuarios.

Este enfoque busca transformar el parque de este sector en un punto de encuentro seguro, inclusivo y atractivo para toda la comunidad, promoviendo la cohesión social y el disfrute del espacio público de manera equitativa y sostenible.

6. MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL Y MANEJO DE VEHICULOS

Con el objetivo de mitigar el impacto generado por las obras de adecuación de espacio público y garantizar la integridad física de los transeúntes, residentes y conductores, se implementarán las siguientes medidas de seguridad activa y pasiva:

6.1. MEDIDAS PARA EL MANEJO Y SEGURIDAD DE PEATONES

Dado que la intervención se realiza sobre espacio público, se garantizará en todo momento la circulación peatonal continua, segura y accesible.

- **Sendero Peatonal Seguro:** Se habilitará un corredor peatonal provisional con un ancho mínimo libre de 1.20 metros. Este sendero estará segregado de la zona de obra mediante malla de cerramiento o cinta de peligro reforzada con

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 mipg modelo integrado de planeación y gestión
---	----------------------	---	--

delineadores tubulares (colombinas) para evitar el ingreso de peatones a las zonas de excavación o acopio de materiales.

- **Superficie de Circulación:** Se garantizará que la superficie del sendero peatonal sea firme, antideslizante y libre de obstáculos o desniveles bruscos que puedan causar tropezones o caídas. En caso de excavaciones abiertas, se instalarán pasarelas provisionales con barandas de seguridad.
- **Señalización Peatonal:** Se instalarán señales informativas y preventivas dirigidas al peatón (ej. "SENDERO PEATONAL", "PELIGRO NO PASE", "OBRAS EN LA VÍA") ubicadas a una altura visible y en los puntos de desvío o cruce.

6.2. MEDIDAS PARA EL MANEJO DE TRANSITO VEHICULAR

Aunque la obra es de espacio público, la presencia de maquinaria y el movimiento de materiales afectan la calzada vehicular adyacente.

- **Canalización del Tránsito:** En las zonas donde la maquinaria o el acopio de materiales ocupen parte de la calzada, se realizará una canalización mediante conos de tránsito o delineadores tubulares espaciados cada 3 a 5 metros, creando una zona de transición suave que advierta al conductor sobre la reducción del ancho de vía.
- **Control de Velocidad:** Se restringirá la velocidad de circulación vehicular en el perímetro de la obra a un máximo de 30 km/h (zona urbana), mediante la instalación de la señal reglamentaria SR-30.
- **Limpieza de la Calzada:** Se mantendrá la calzada vehicular libre de escombros, barro o material granular que pueda provocar el derrape de vehículos o motocicletas. Se realizarán jornadas de limpieza diaria al finalizar el turno.

6.3. AUXILIARES DE TRANSITO

Se dispondrá de personal capacitado (Auxiliares de Tránsito) dotado con los Elementos de Protección Personal (EPP) de alta visibilidad y paletas de PARE/SIGA, ubicados estratégicamente en los siguientes puntos:

1. En la entrada y salida de maquinaria y volquetas a la zona de obra.

2. En los puntos donde se requiera realizar cierres parciales momentáneos para maniobras constructivas.
3. En intersecciones donde se altere la prioridad de paso habitual.

7. MAQUINARIA A UTILIZAR:

Para la ejecución del proyecto **CONSTRUCCION DE REMODELACION DEL PARQUE LOS MARTIRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”**, se empleará la siguiente maquinaria y equipos los cuales tendrán sus inspecciones preoperacionales permanentes para verificar el estado en el cual se encuentran:

- Cortadora de Pavimento (si se determina).
- Pajarita
- Retroexcavadora
- Taladro percutor.
- Canguro
- Rana
- Grúas.

8. PROGRAMACION Y HORARIOS DE TRABAJO

Para efectos de contrarrestar los impactos negativos sobre la circulación vehicular, que inevitablemente se generaran en el desarrollo de los proyectos, este PMT propone un horario de prevención vehicular temporal de la siguiente manera:

8.1. HORARIOS DE TRABAJO – TIEMPO DE EJECUCIÓN

Tabla 1:Horarios de trabajo-Tiempo de ejecución

ACTIVIDAD QUE REALIZAR	TIEMPO DE EJECUCION	HORARIOS DE TRABAJO
“ CONSTRUCCION DE REMODELACION DEL PARQUE LOS MARTIRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.”.	4 meses	7:00 AM – 12 M 1:30 PM – 5:00 PM Lunes a Sábados

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

9. SECUENCIA DE LA OBRA.

Para facilitar el manejo de la obra y acorde con la infraestructura disponible, el plan de manejo de tránsito, se utilizará la señalización de acuerdo con lo estipulado en las normas del ministerio de transporte y la secretaria de tránsito y movilidad de la ciudad de Neiva - Huila, de la siguiente forma:

- Se dispondrá de señales transitoria portátiles del tipo informativa y de precaución, instaladas en sitios específicos localizadas a lo largo de las obras a intervenir, que sirvan para informar en forma general que se construirá determinada obra.
- Se dispondrá de señales transitoria portátiles del tipo preventivas temporales en el sitio específico donde se desarrollará en tramo a construir en el día a día de las obras

9.1. HORARIOS DE TRABAJO – TIEMPO DE EJECUCION

Cuando se ejecutan trabajos de construcción en una determinada vía como es el caso de la construcción del proyecto **CONSTRUCCION DE REMODELACION DEL PARQUE LOS MARTIRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**, se presentarán condiciones especiales que afectan la circulación normal de vehículos y personas.

Los dispositivos para la regulación del tránsito se van a instalar en los lugares donde se va a intervenir en la vía, los cuales se ubicarán con anterioridad al inicio de la obra, deberán permanecer durante la ejecución de estas y serán retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación.

A continuación, se mostrarán los lugares donde será instalada la señalización de obra transitoria, dando a conocer las recomendaciones y precauciones que deben seguir los vehículos y peatones que circulan por las vías que serán afectadas por la ejecución de las diferentes obras.

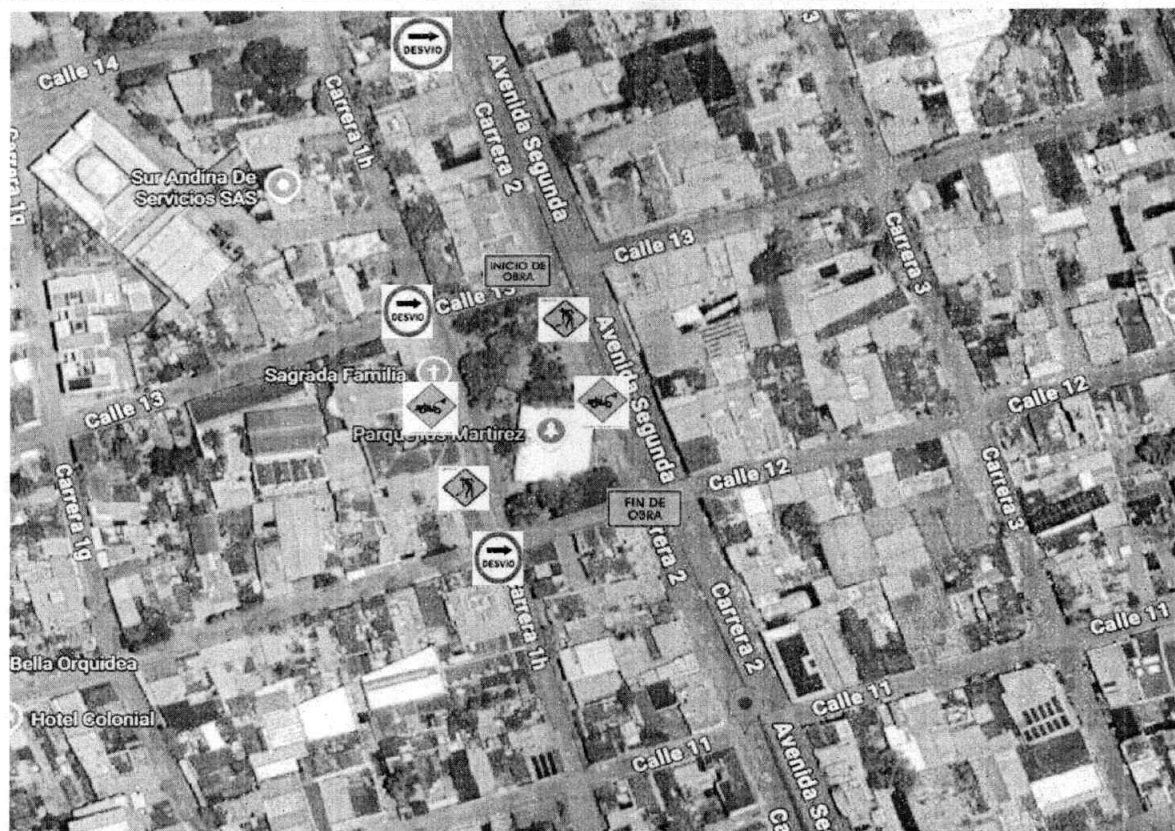


Ilustración 3: Ubicación de la señalización vial en el área a intervenir – Anexo

10. SEÑALES TRANSITORIAS:

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Las señales preventivas tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra. Las señales de tránsito que se utilizarán son:

10.1. TRABAJOS EN LA VIA

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.

SPO-01



Ilustración 4: SPO-01

10.2. MAQUINARIA EN LA VIA

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra con presencia de Maquinaria pesada que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.



Ilustración 5: Maquinaria en la vía

10.3. SEÑALES REGLAMENTARIAS:

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son necesarias medidas de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los

dispositivos reglamentarios permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito.

10.3.1. DESVIO

Esta señal se empleará para advertir a los usuarios de las vías, la proximidad a un sitio en el cual se desvía la circulación del tránsito.



Ilustración 6: Señal de desvío

10.4. SEÑALES INFORMATIVAS:

Su función es la de guiar e informar a los actores de la vía, brindando información de las distancias en las que se pueden encontrar alguna novedad en la vía.

10.5. INICIO DE OBRA – FIN DE OBRA:

Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA". Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda "FIN DE OBRA".

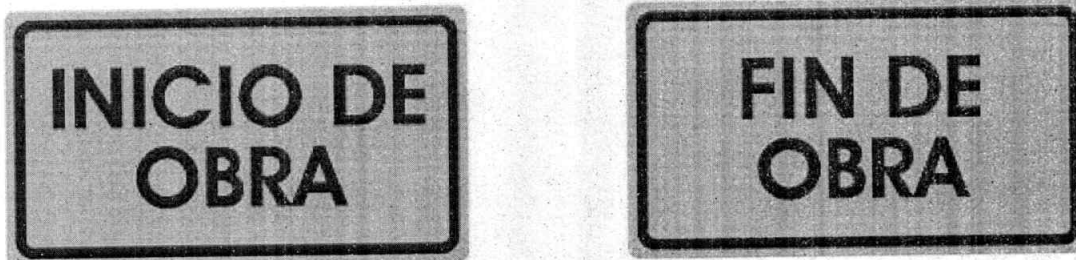


Ilustración 7: Señales de inicio y fin de obra

10.6. BANDERINES TUBULARES – COLOMBINAS VIALES:

Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado y unido por cinta de señalización (CINTA PELIGRO).

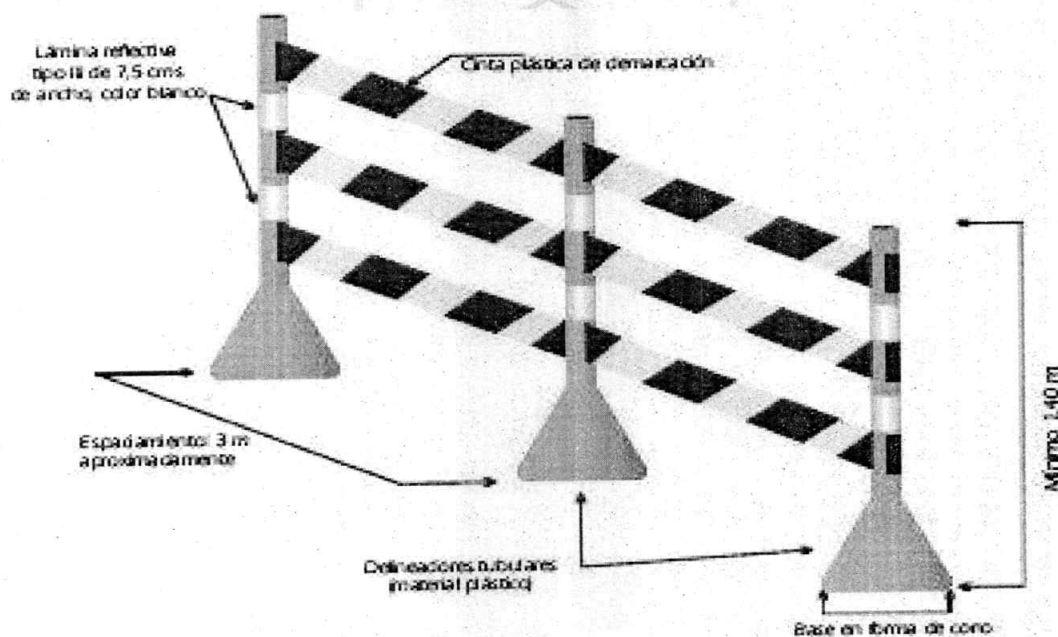


Ilustración 8: Banderines Tubulares

11. PERSONAL RESPONSABLE DE LA SEÑALIZACIÓN:

Todo el personal que interviene en la ejecución de las obras estará pendiente de la revisión de la instalación de la señalización informativa y preventiva vial, pero de la ubicación y la movilización será el Supervisor SST de las obras.

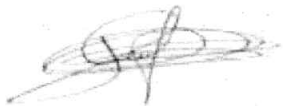
 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	 modelo integrado de planeación y gestión

12. CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:

Una vez puesto en marcha el Plan de Manejo de Tránsito, se dispondrá del personal suficiente y los elementos necesarios para llevar un adecuado seguimiento de este y el buen funcionamiento.

Se deberá contar con planes de contingencia que le permitan aplicar acciones oportunas que den solución a las diferentes alteraciones al tráfico que puedan presentarse durante la ejecución de las obras.

El Plan de Manejo del Tránsito ha de implementarse antes del inicio del proyecto **CONSTRUCCION DE REMODELACION DEL PARQUE LOS MARTIRES DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**, por lo que ha de asignarse el responsable de la implementación, capacitación y puesta en marcha de este, usualmente a cargo del Ingeniero Residente, el Supervisor SST o a quien se delegue de la obra, por lo que las señales y equipo mínimo requerido han de estar instalados y disponibles antes del inicio de ejecución del Proyecto.

Diseñado por:
 Firma: DANIEL ANDRES FORERO GONZALEZ Ing. Civil Especialista en Gerencia de Proyecto. MAT. P. 25202-292765 CND.